

BOLETIN MÉDICO

SOCIAL

DE
LA

CAJA DE
SEGURO

BLIGATORIO

SANTIAGO DE CHILE

ENERO - FEBRERO DE 1938
Nos. 44 y 45

Dra. Victoria García Carpanetti.

Santiago.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE MEDICINA SOCIAL EN LA MUJER OBRERA CHILENA

Antes de entrar de lleno en la materia, presentaremos una estadística de 900 mujeres obreras examinadas por el Servicio de Medicina Preventiva en los siguientes establecimientos industriales de la Capital:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O FABRICA	Edades					Total de examinadas.
	15-20	20-30	30-40	40-50	50-60	
Yarur Hnos. (Textiles)	172	223	33	—	—	428
Zócimo Alcalde (Frutos del País)	19	23	14	8	—	64
Antonio Sala (Tintorería)	30	31	10	3	—	74
Bascuñán 199 (Lavandería)	10	21	21	15	5	72
Molina 516 (Caramelos)	9	6	5	—	1	21
Girardi y Cía. (Sombreros)	31	46	42	25	2	151
Cristalerías Chile	23	43	15	7	2	90
	294	393	140	58	15	900

En el cuadro que anotamos a continuación, detallamos los resultados del examen efectuado en las 900 obreras:

EDADES	15-20	20-30	30-40	40-50	50-60	N.º total	Porcentaje sin 2.ª fracción
N.º TOTAL DE MUJERES	294	393	140	58	15	900	
Años de trabajo en fábricas							
Menos de 1 año	163	111	23	12	—	309	
” ” 2-5 años	108	164	47	13	2	334	
” ” 5-10 ”	13	69	20	12	4	118	
” ” 10-15 ”	—	49	32	17	5	103	
” ” 15-20 ”	—	—	12	5	4	21	
Más ” 20 ”	—	—	6	9	—	15	

EDADES	15-20	20-30	30-40	40-50	50-60	N.º total	Porcentaje sin 2.ª fracción
Salario por 48-50 horas semanales							
De \$ 15 a \$ 20	19	52	20	7	—	98	10.8 %
" " 20 " " 30	53	76	26	20	5	180	20
" " 30 " " 40	27	92	23	13	3	158	17.5
" " 40 " " 50	63	—	15	6	4	88	9.7
" " 50 " " 60	132	137	47	5	2	323	35.9
" " 80 " " 100	—	20	—	2	—	22	2.4
Más " " 100	—	16	9	5	1	31	3.4
Trabajo diurno						480	53.3
Trabajo diurno y nocturno alternados semanalmente						420	46.7
ESTADO CIVIL							
Solteras	129	272	41	12	—	454	50.4
Casadas	165	108	78	21	5	377	41.9
Viudas	—	13	21	25	10	69	7.6
FECUNDIDAD							
Hijos vivos	22	375	157	114	27	695	
Hijos muertos	1	106	98	78	14	297	
Abortos	6	160	60	35	7	268	
ESTADO GENERAL							
Bueno	201	227	102	41	9	580	64.4
Deficiente	93	166	38	17	6	320	35.5
RELACION PESO - ESTATURA							
Menos 1	124	125	23	18	6	296	32.9
Más 1	24	51	25	10	2	112	12.4
Igual 1	146	217	92	30	7	492	54.6
DENTADURA							
Buena	88	129	31	15	5	268	29.7
Mala	206	264	109	43	10	632	70.2
ANTECEDENTES TBC FAMILIARES							
	40	63	30	23	6	162	18
REACCIONES SEROLOGICAS							
Kahn negativa	270	314	110	44	11	749	83.2
Kahn dudosa	9	43	11	5	2	70	7.7
Kahn positiva	15	36	19	9	2	81	9
MORBILIDAD							
TBC clínica pulmonar	14	31	7	3	1	56	6.7
Adenitis TBC cuello	1	2	—	—	—	3	0.3
Lupus de la cara	—	1	—	—	—	1	0.1
Afecciones agudas y crónicas, no TBC del pulmón	2	4	2	6	3	17	1.9
Cardiopatías	4	19	6	4	2	35	3.8
Aortitis	—	—	—	3	1	4	0.4
Hipertensión	—	—	—	5	3	8	0.8
Asistolía	—	1	—	2	1	4	0.4
Colecistopatías	3	43	7	8	4	65	7.2
Apendicitis CR	5	10	1	—	—	16	1.6
Parásitos intestinales	1	1	—	—	—	2	0.2
Afecciones Ginecológicas	8	27	9	10	5	59	6.7
Gonorrea	12	2	3	—	—	17	1.8
Afecciones de la piel	10	24	8	4	—	46	5.1
Afecciones oculares	8	8	—	2	3	21	2.3

Afecc. oído-nariz	—	7	1	—	—	8	0.8
Várices	4	19	13	3	3	42	4.6
Hernias	—	2	2	1	—	5	0.5
Epilepsia	2	3	—	—	—	5	0.5
Trastornos mentales	—	2	—	—	—	2	0.2
Hi	2	3	—	—	—	5	0.5
EMBARAZADAS	7	16	7	—	—	30	3.3
MENOPAUSIA	—	—	1	8	14	23	2.5

REPOSO PREVENTIVO:

Tuberculosis pulmonar	3	4	3	—	—	10	1.1
Bronquitis agudas	1	—	—	—	1	2	0.2
Asistolías	1	—	2	2	1	6	0.6
Hipertensión	—	—	—	—	1	1	0.1
Afecc. ginecológicas	—	1	—	—	—	1	0.1
Senilidad	—	—	—	—	1	1	0.1
S A N A S	95	101	38	7	3	244	27.1

INSTRUCCION

Primaria	246	319	115	39	9	728	80.8
Secundaria	35	36	6	2	2	81	9
Analfabetas	13	38	19	17	4	91	10.1

El análisis de este cuadro es desalentador, pues se ve claramente en él, que la mujer obrera chilena trabaja en deficientes condiciones, tanto físicas como económicas. En efecto, su salario es escaso, en numerosas ocasiones hace trabajo nocturno y su salud, en general, deja mucho que desear.

Vemos en el cuadro una elevada morbilidad, llamando la atención la frecuencia de la tuberculosis, las lúes, las cardiopatías, las colecistopatías, etc. También es notoria la gran mortalidad infantil entre sus hijos, pues el número de ellos vivos en total entre las 900 mujeres, apenas si suma algo más que el doble de los muertos.

Como en el cuadro todos estos detalles aparecen expuestos en cifras que son más demostrativas que lo que podría decirse, nos limitaremos a hacer algunas consideraciones generales sobre el trabajo de la mujer obrera en Chile, no pretendiendo sino referirnos a lo observado en los establecimientos industriales que han sido examinados por el Servicio de Medicina Preventiva. Sus apreciaciones, probablemente, no puedan aplicarse a otros campos de acción de la mujer trabajadora.

REGLAMENTOS SOBRE EL TRABAJO DE LA MUJER

Las disposiciones vigentes en la actualidad sobre el trabajo de las mujeres, analizadas a través de los reglamentos aceptados por la Conferencia Internacional del Trabajo reunida en Washington en 1919 y por la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra y que fueron ratificados en la Conferencia del Trabajo de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, (celebrada en Santiago de Chile entre el 2 y el 14 de Enero de 1936), son en resumen, los siguientes:

- 1.º—La edad mínima para el trabajo debe ser de 15 años, (anteriormente se aceptaba la de 14 años y en la Conferencia celebrada en Chile, la delegación de EE. UU. propuso la de 16 años).
- 2.º—La mujer embarazada tendrá un descanso de 6 semanas, antes y después del parto, conservando su empleo durante este tiempo. En casos imprevistos (complicaciones del embarazo o del parto) estos plazos se prolongan.
- 3.º—Durante el periodo anterior recibirá un subsidio de maternidad equivalente a la mitad del salario corriente, y en nuestra ley 4054 se concede además un subsidio de lactancia durante 8 meses.

- 4.0—Se le darán facilidades para amamantar a su hijo dos veces durante la jornada diaria de trabajo, por espacio de media hora cada vez.
- 5.0—Tendrá asistencia médica gratuita durante el embarazo, el parto y el puerperio.
- 6.0—En los establecimientos que empleen un número determinado de mujeres (más de 20, en Chile) se instalarán Salas Cunas para el cuidado de los lactantes.
- 7.0—Se prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres en los establecimientos industriales y comerciales, principalmente, cualquiera que sea su importancia. (Se consideran algunas excepciones para casos especiales, en la legislación extranjera).
- 8.0—Se prohíbe el empleo de las mujeres en trabajos insalubres o que demanden grandes esfuerzos físicos (minas, canteras, construcciones, carpintería, agricultura), lo mismo que los trabajos subterráneos o aquellos que puedan producir intoxicaciones profesionales (saturnismo, etc.).
- 9.0—El salario deberá ser igual en ambos sexos, siempre que se trate de trabajos de igual valor o del mismo rendimiento.
- 10.—El trabajo de la mujer deberá ser también (lo mismo que el del hombre) remunerado con un salario mínimo que se fijará en cada actividad.

Estas disposiciones rigen en casi todos los países del mundo y también entre nosotros, pues en el Código del Trabajo de Chile, promulgado por decreto ley N.º 178, del 13-V-1931 (Libro I, Título IV y Libro III Título IV) figuran claramente estipuladas. Sólo cabe mencionar que respecto del trabajo nocturno de la mujer, nuestro Código, no hace ninguna excepción, de modo que en Chile dicho trabajo está terminantemente prohibido.

Veamos, ahora, cómo se cumplen en la práctica, entre nosotros, estas disposiciones. Nada tenemos que decir de muchas de ellas que en términos generales se aplican conforme a su verdadera significación legal. No sucede lo mismo respecto de otras, que entraremos a analizar.

La edad no siempre se respeta, pues no es raro encontrar en las fábricas, operarias menores de 15 años, que al momento de emplearse dan una edad mayor para no obstaculizar su admisión. Como este control se basa generalmente en la edad que indica la interesada, resulta así difícil cumplirlo con exactitud. Por fortuna, no siempre adquiere este error gran significación.

Más importantes son los puntos N.ºs 6, 7, 9 y 10.

SALAS-CUNAS: Su funcionamiento en nuestras fábricas es absolutamente deficiente, por razones diversas. En algunas, no han sido utilizadas jamás por causales que hemos recogido de las mismas trabajadoras. Las obreras se resisten a transportar sus guaguas del hogar a la fábrica a horas tempranas en la madrugada, especialmente en invierno, por el temor a enfermarlas, ya que no siempre disponen del suficiente abrigo para ellas y porque con frecuencia su domicilio se encuentra muy distante de la fábrica. Además, las malas condiciones de los vehículos de transporte, siempre repletos de pasajeros, su escaso número (especialmente el servicio de góndolas), hace más difícil su traslado.

Como las mismas circunstancias se repiten al medio día y al final de la jornada de la tarde, terminan por desistir de traer y llevar sus hijos a las fábricas. Algunas lo harían, si pudieran dejarlas al medio día en sus Salas-Cunas, bien vigiladas para llevarlas sólo en la tarde. Otras veces, y esto rige para muchas, la razón aducida es que la desaparición prematura de la secreción láctea de la madre (por fatiga física, deficiencia de alimentación, enfermedades, etc.) hace inútil el traslado de las guaguas a las Salas-Cunas.

En otros casos, es la madre soltera que se resiste a dejar saber que tiene un hijo, por temor a ser víctima de los prejuicios que existen al respecto.

De lo dicho se desprende que resulta inútil la disposición que concede el plazo de media hora, dos veces en el día, durante la jornada de trabajo, para que la madre amamante a su hijo, pues no estando éste en las Salas-Cunas, ese tiempo o más, se emplearía sólo en el viaje hasta el hogar de la mujer.

La resultante de lo expuesto es que la madre trabajadora deja precozmente de amamantar a sus hijos y los somete a una alimentación artificial, en manos de personas incompetentes que los cuidan durante su ausencia del hogar, con todos los inconvenientes que aquello acarrea para el organismo del niño.

TRABAJO NOCTURNO: Las disposiciones vigentes en todo el mundo, consideran

que el trabajo nocturno no es una actividad anormal, cuyos efectos fisiológicos y sociales son nefastos para todo ser humano, hombre o mujer, siéndolo más para esta última. La mujer se sobrecarga así de trabajo, ya que sus obligaciones en el hogar mismo, le impiden encontrar en el día el reposo compensador del trabajo nocturno, colocándose en condiciones particularmente duras y peligrosas, que resienten seriamente su organismo.

Si el estado actual de la técnica industrial no permite abolir del todo el trabajo nocturno, al menos se está de acuerdo en suprimirlo para la mujer, por su doble condición de madre y por ser de menor resistencia física.

Estas disposiciones universalmente aceptadas y que no admiten excepciones en nuestro Código del Trabajo, no se cumplen siempre entre nosotros.

Todo el personal examinado en una de las grandes fábricas de la capital, con excepción de 8, que suma un total de 420 obreras, trabajan alternadamente una semana de día y otra de noche. Ignoramos si dicha fábrica tiene autorización especial al respecto. En los meses de invierno últimos, la morbilidad entre ese personal fué enorme, especialmente por afecciones agudas del aparato respiratorio adquiridas al salir de madrugada, desde un local calefaccionado, al exterior. Muchas nos solicitaron eximir las del trabajo nocturno, pues se quejaban de astenia marcada, fatiga y enflequecimiento de 2 a 3 kilos al término de la semana de trabajo nocturno, sin estar propiamente enfermas. Interrogándolas si dormían el tiempo suficiente durante el día, nos contestaban que las obligaciones de su hogar y el bullicio del conventillo o cité en que habitaban, les impedían en absoluto conciliar el sueño necesario, tanto que muchas en la jornada siguiente se dormían sobre su labor. Agréguese a esto que el personal de esa fábrica es probablemente el que está en mejores condiciones físicas y de salario comparativamente con otros establecimientos similares.

Sin mayores comentarios, de lo expuesto se desprende la imperiosa necesidad de abolir el trabajo nocturno de la mujer, cumpliendo al respecto las explícitas disposiciones de las organizaciones internacionales y de nuestro Código del Trabajo.

SALARIO: El salario de nuestras trabajadoras es siempre bajo y está muy lejos de guardar relación con el *standard minimum de vida*.—Siempre es inferior al del hombre, a pesar de que los reglamentos exigen que sea igual en ambos sexos, a igualdad de trabajo. Pero esta disposición no resulta aplicable entre nosotros, porque habitualmente las labores son diferentes para el hombre y la mujer, aun en los mismos establecimientos, dedicándose éstas a trabajos más sencillos o minuciosos (tejedoras, bobinadoras, planchadoras, lavanderas, etc., etc.)

En nuestros cuadros estadísticos puede verse que hay mujeres con hijos que reciben una remuneración inferior a \$ 20 semanales. A este factor se agrega el que la mayoría trabaja a trato, o sea, según la labor desarrollada es el monto de lo que reciben, lo que las obliga a trabajar efectuando de continuo un esfuerzo máximo con el objeto de alcanzar una mejor remuneración y si, por circunstancias diversas, disminuye su actividad, su remuneración es también menor.

Otras veces, ni siquiera tienen oportunidad de esforzarse en hacer más labor, pues cuando las necesidades comerciales del establecimiento lo exigen (menor demanda) se les restringe el trabajo y, por tanto, el salario.

Otro aspecto del problema, es el que se refiere a aquella trabajadora que teme decir al emplearse, el número exacto de hijos que tiene, pues obliga así al patrón a pagarle un mayor subsidio familiar, lo que lo induce a rechazarla o despedirla. Muchas nos han pedido, al hacer la encuesta social, que les guardemos el secreto al respecto.

Debemos recordar que en la Conferencia del Trabajo celebrada en Santiago en 1936, se acordó establecer el salario mínimo, especialmente para la mujer, que menos defendida por agrupaciones sindicales o gremiales, está más expuesta a contingencias desfavorables, lo que hasta ahora no se ha estudiado entre nosotros.

Por último, nos ha llamado la atención no encontrar en los reglamentos pertinentes de las organizaciones del Trabajo, disposiciones precisas que recomienden la selección de los trabajadores desde un punto de vista médico, no sólo considerando su capacidad técnica, sino también su aptitud física para determinada labor. Un estudio previo en este sentido, sería de gran utilidad aplicarlo a la mujer obrera, pues le ofrecería la oportunidad de encontrar la labor que más se adaptara a sus condiciones. Estimo que al respecto, merece

hacerse un mayor estudio, que determinaría las posibilidades de su aplicación en la práctica.

Hemos hecho las consideraciones anteriores, basados en la corta experiencia recogida en el Servicio de Medicina Preventiva, porque creemos que son de utilidad, ya que indudablemente guardan estrecha relación con el bienestar y, por ende, con la salud de nuestras mujeres trabajadoras. Corrigiendo los inconvenientes mencionados, se contribuirá a disminuir la morbilidad entre ellas.

CAPITULO II

EL HOGAR DE LA MUJER OBRERA

Es interesante de analizar lo que sucede en el hogar de la mujer, cuando ésta al igual que el hombre, lo abandona para dedicarse a su trabajo durante varias horas del día, a fin de contribuir a su mantenimiento.

Este análisis tiene importancia porque atañe a una buena parte de la población chilena. Según una estadística de don Moisés Poblete Troncoso, delegado chileno ante los organismos de Trabajo en Ginebra, el número de mujeres obreras en Chile, era en 1933, de 91,334 repartidas en la siguiente forma:

Canteras y tierra	285
Vidrio	161
Metalurgia	120
Mecánica	175
Química	816
Textiles	8.436
Maderas	539
Imprentas y papeles	1.195
Cuero y caucho	167
Juguetes y música	52
Alimentación	8.589
Confecciones y vestidos	70.221
Edificación	272
Servicios Públicos industrializados	316
TOTAL	91.334

Esta misma estadística considera también que en la agricultura, hay además una población activa femenina de 25,307; en el Comercio, 28,183; en los transportes, 3,158; en la administración pública, 8,506 y en los servicios domésticos, 84,314.

En cuanto a la población total activa y la participación de las mujeres, la estadística nos da 1.047,580 hombres (sin contar la defensa nacional) y 269,619 mujeres, lo que representa por cada cien hombres asalariados 25.7 mujeres asalariadas.

Tomando al azar cincuenta de las obreras fichadas en las diferentes fábricas, todas ellas madres de uno o varios hijos vivos, y cuya edad oscila entre 20 y 40 años, y haciendo una cuadadosa encuesta social del ambiente de su hogar, ya sea practicando visitas personales a sus viviendas o interrogándolas especialmente al hacerles el fichaje respectivo, nos encontramos con los siguientes resultados:

1.º—SITUACION LEGAL DEL HOGAR	NUMERO TOTAL	50
Casadas legítimamente	23	46 %
Madres solteras	7	14
Casadas y separadas del marido	6	12
Hacen vida marital	4	8
Viudas	10	20

2.0—TRABAJO DEL HOMBRE

De las 27 casadas o que hacen vida marital, en 22 casos el hombre también trabaja y aporta salario al hogar. Del resto, 4 están cesantes y 1 es inválido desde hace 9 años. 6, son grandes bebedores y perturban la vida del hogar.

3.0—SALARIO DEL HOMBRE

Ganan diariamente	\$ 3	1
" "	5	1
" "	6	3
" "	8	3
" "	10	9
" "	15	1
" "	20	4

4.0—SALARIO DE LA MUJER

Ganan diariamente	\$ 2	1
" "	3	6
" "	4	7
" "	5	13
" "	6	4
" "	7	2
" "	8	1
" "	9	3
" "	10	2
" "	11	4
" "	12	2
" "	15	3
" "	20	2

5.0—SALARIO TOTAL FAMILIAR, DIARIO

Ganan diariamente	\$ 3	2
" "	4	2
" "	5	4
" "	6	1
" "	7	1
" "	8	3
" "	10	6
" "	11	5
" "	12	2
" "	14	1
" "	15	6
" "	16	1
" "	17	1
" "	20	5
" "	22	1
" "	25	4
" "	27	1
" "	30	1
" "	40	2
" "	50	1

6.0—TRABAJO NOCTURNO DE LA MUJER

De las 50 mujeres, 6 hacen trabajo nocturno, semana por medio, ganando por este motivo, un sobresueldo de \$ 2 por noche.

7.0—DISTRACCIONES

Sólo 1 concurre ocasionalmente al cine. Las restantes, lavan, cosen o reposan en las horas que el trabajo les deja libres.

8.0—HORAS DEDICADAS AL HOGAR

3 a 4 horas hábiles en los días de trabajo, más la tarde de los Sábados y los Domingos.

9.0—CONDICIONES HIGIENICAS DE LA VIVIENDA

(Considerando el número de personas que habitan, el número de piezas y camas, condiciones de salubridad, etc.)

Mala vivienda	21
Regular	20
Buena	9

10.—ABORTOS E HIJOS

De las 50 mujeres, 20 habían tenido abortos en un número total de 24, ante de comenzar a trabajar. Después de trabajar, estas 20 han tenido un número total de 40 abortos.

De las 50 mujeres, antes de trabajar, 28 han tenido un total de 88 embarazos de término con niño vivo y estas 28, después de trabajar han tenido sólo 24 embarazos de término.

De las 50 mujeres hay un total de 124 hijos vivos.
De las 50 mujeres hay un total de 94 hijos fallecidos.

11.—LACTANCIA.

De las 50 mujeres, 8 han amamantado normalmente a sus hijos.
De las 50 mujeres, 19 han amamantado incompletamente a sus hijos (2-3 meses).
De las 50 mujeres, 23 no han amamantado a sus hijos.

12.—MORBILIDAD INFANTIL

De los 124 niños vivos hay 98 que han sido portadores de estados patológicos anteriores (debilidad congénita, raquitismo, lúes, trastornos nutritivos, etc.) o actuales (TBC, desnutrición, trastornos nutritivos, afecciones de la piel, etc., etc.)

De salud satisfactoria	15
Han sido y son sanos	11

13.—CUIDADOS DEL HOGAR EN AUSENCIA DE LA MADRE

De los 50 hogares, 10 son cuidados por algún miembro cercano de la familia; 12, por vecinas de buena voluntad; 5, por personas extrañas, asalariadas con un sueldo medio de \$ 40 mensuales.

Quedan abandonados, 23 hogares.

14.—ASISTENCIA ESCOLAR

De los 45 niños en edad escolar, sólo 33 asisten a la escuela.

15.—VESTUARIO Y ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

En 28 hogares	Mala.
En 18 hogares	Regular.
En 4 hogares	Buena.

16.—CULTURA DE LA MUJER COMO MADRE

Nula en	11 casos.
Escasa en	35
Buena en	4

Al preocuparnos del hogar de la mujer trabajadora, forzosamente debemos hablar de los niños, lo que no resulta inútil de considerar desde el punto de vista de la Medicina Preventiva, ya que ésta no sólo debe velar por la salud de la población adulta, sino también por la de los niños, quienes van a formar la población de más tarde, y cuyo estado sanitario guardará estrecha relación con el cuidado que hayan tenido en la infancia.

No ignoramos que al hacerlo así nos mezclamos en problemas que atañen a organismos especializados, como el Consejo de Defensa del Niño, y otros similares, pero por la misma razón, lo haremos someramente.

Con extraordinaria frecuencia, como puede verse en el cuadro expuesto anteriormente, el hogar de la mujer obrera está mal constituido legalmente; ya sea porque se hace simplemente vida marital, o porque se trata de una madre soltera, o porque siendo casada, vive separada del marido. No existe el divorcio legal.

Esta situación anormal repercute en la cohesión y disciplina del hogar e influencia indirectamente la salud de sus miembros, pues una madre soltera o abandonada encuentra siempre mayores dificultades para el cuidado de sus hijos.

Al analizar las causas que han inducido a la madre a buscar trabajo, en los casos de hogar normalmente constituido, nos hemos encontrado invariablemente con la respuesta de que: o el salario del marido es insuficiente o gasta éste su sueldo fuera del hogar, y otras, porque el hombre se encuentra sin ocupación.

Cuando se ha estudiado las causas de nuestra enorme mortalidad infantil, se ha hablado de factores diversos, como el alcoholismo, las lúes, los trastornos nutritivos, hipoalimentación, etc., pero nunca se ha insistido lo suficiente en la importancia que puede tener la ausencia del cuidado maternal en el hogar.

Al salir la mujer de su hogar, los niños quedan a menudo, abandonados a su propia suerte sin los cuidados necesarios. Otras veces, y esto sucede en numerosos conventillos, son vecinas de buena voluntad las que se encargan de su vigilancia; o bien, algún miembro de la familia, como abuela, tía, etc., personas que con frecuencia, o no tienen el interés necesario para cuidar de los niños o carecen de la cultura y conocimientos suficientes.

Otras veces hemos constatado que la mujer trabajadora paga salarios mensuales por el cuidado de sus hijos. A pesar de todo, no encontrando el niño nada sólido que lo retenga en el hogar, sale a la calle y comienza una vida de vagabundaje, o tomando el ejemplo de otros, se dedica a mendigar muchas veces sin el conocimiento de sus padres y sin hacerlo por verdadera necesidad.

Por las mismas razones su vestuario es insuficiente y mal cuidado, su alimentación inadecuada y su instrucción desatendida.

En las calles quedan además expuestos a accidentes de diversa índole y con frecuencia son víctimas de robos, atropellos, caídas, enfriamientos, etc., todo lo cual puede originar altas cifras de morbilidad y aun de mortalidad.

Naturalmente, estas consideraciones se refieren a los niños en la edad pre-escolar, y al respecto hemos encontrado en la revista argentina "Infancia y Juventud", en el número correspondiente al cuarto trimestre del año 36, un interesante capítulo que se refiere a los peligros de la calle en la formación del niño, tanto física como moralmente, y que insiste en la desorganización del hogar por la ausencia del control de la madre.

Interesantes fotografías ilustran el criterio al respecto, demostrando diversos aspectos de la vida callejera de estos niños.

En lo que se refiere a los lactantes que quedan en el hogar porque la madre no los lleva a las Salas-Cunas de los establecimientos industriales por las consideraciones mencionadas en el primer Capítulo, hemos podido constatar el profundo abandono en que se les deja y cómo se cometen monstruosos errores en su alimentación y cuidado.

Siguiendo adelante, en la edad escolar, la educación del niño se descuida, pues no acude con la regularidad necesaria a los establecimientos educacionales.

Consecuencia de todo esto es el hecho de que la mujer obrera al comprender este drama continuo de su hogar, se resiste a una nueva maternidad, la que acarrearía mayores dificultades económicas y entonces comienza en su vida una etapa de peligros ocasionados por la provocación de numerosos abortos, que matan futuros seres y muchas veces, a la madre misma. Al interrogar al respecto, nos hemos encontrado con frecuencia con la misma respuesta de las obreras: "**Trabajando no podemos cuidar de los hijos y preferimos perderlos antes de nacer**". Esta atroz realidad, debe llamarles seriamente la atención por la gravedad que en sí envuelve.

Nuestra estadística nos permite asegurar que la natalidad disminuye en los hogares, después que la madre ha comenzado a trabajar.

Desgraciadamente no podemos referirnos en forma precisa al porcentaje de morbilidad de los niños, pues en nuestra encuesta y en nuestras visitas a los domicilios, no pudimos contar con la colaboración de un Servicio de Medicina Infantil que habría podido determinar el verdadero estado sanitario de los niños.

En cambio, pudimos apreciar en resumen, que el escaso número de horas que la mujer trabajadora chilena dedica a su hogar y su ignorancia absoluta en lo que a puericultura se refiere, explica gran parte de la enorme mortalidad infantil de nuestro pueblo.

El problema que hemos tratado de enunciar entre nosotros, ha sido ampliamente debatido en un Congreso celebrado entre el 8 al 15 de Mayo de este año, en París, con el nombre de Congreso Internacional sobre "LA MADRE EN EL HOGAR, OBRERA DE PROGRESO HUMANO" y cuyas conclusiones se encuentran en el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia en el Tomo del 11 de Octubre de 1937, págs. 334-336 y que en resumen, son las siguientes:

- I.—La base de la influencia social de la mujer se ejerce cumpliendo su tarea familiar en el hogar.
 II.—El trabajo de la mujer perturba esta alta misión y repercute directamente sobre la constitución de su hogar y sobre la salud física y moral de sus hijos.

Y el Congreso solicita:

- 1.º.—Que se eduque a la mujer desde niña para su futura función de madre y directora del hogar; físicamente, por medio de la higiene y de ejercicios apropiados para mejorar su salud; intelectualmente, dándole los conocimientos generales de puericultura y economía doméstica necesarios a toda educadora; moralmente, para que conozca mejor sus derechos y deberes de esposa y madre.
- 2.º.—Que en lo posible trate de evitarse el trabajo de la mujer fuera del hogar.
- 3.º.—Que en todos los países se haga un esfuerzo a fin de que el salario del hombre, más los subsidios familiares y el aporte de las diversas instituciones sociales, le permita como jefe de familia, asegurar a los suyos una subsistencia de acuerdo con el standard de vida de la época y ahorrar para contingencias, como desocupación, enfermedad, invalidez y vejez.
- 4.º.—Que estos subsidios sean aumentados especialmente cuando la madre no trabaje fuera del hogar y que se prefiera en las ocupaciones a los jefes de familia, especialmente a aquellos cuyas mujeres permanecen en el hogar.
- 5.º.—Que en los Centros de Orientación Vocacional no se aconseje a las jóvenes, las profesiones cuya práctica pueda comprometer su aptitud para la maternidad.
- 6.º.—Que en razón del mayor valor social de las familias cuya madre se consagra a las tareas del hogar, los Poderes Públicos fomenten esta práctica por medio de subsidios especiales, primas de natalidad, reducción de impuestos fiscales, facilidades para adquirir propiedades, exoneración de derechos sucesorios, subvenciones a las instituciones de previsión para la fundación del hogar y de ayuda a las viudas con hijos.

Termina el Congreso mencionado, solicitando de la Organización Internacional del Trabajo, que dirija a los Estados "una recomendación" para tratar de obtener que en las convenciones colectivas y en las medidas legislativas tendientes a establecer las bases mínimas del salario, se tengan en cuenta las obligaciones familiares y la presencia de la madre en el hogar.

Apenas nos atrevemos a enunciar que entre nosotros, el problema en estudio no podría tener sino las siguientes soluciones:

- 1.º.—Elevar el salario de la mujer o fijar un salario mínimo en relación con el standard de vida.
- 2.º.—Abolir el trabajo nocturno.
- 3.º.—Restringir el número de horas de trabajo diario de las obreras, hasta donde esto sea compatible con los intereses patronales.
- 4.º.—Cada fábrica con un determinado número de obreros debiera tener una visitadora social, remunerada en parte por la fábrica, pero nombrada por el Servicio de Medicina Preventiva y bajo su control, para que visite los hogares de la obrera, mientras ésta trabaja, y determine las necesidades de él y proponga las soluciones indispensables para el mejor cuidado de los niños y el mayor bienestar del hogar.
- 5.º.—Un servicio especial de Medicina Infantil examinaría a estos niños cuando la visitadora lo estimara necesario, y ella también controlaría el cumplimiento de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.
- 6.º.—Establecer el control del funcionamiento de las Salas Cunas y estudiar en cada caso en particular, por qué la obrera no la utiliza, y darle las facilidades necesarias.
- 7.º.—Propender a que las mujeres obreras se agrupen en organismos gremiales que determinen las condiciones de trabajo y de salario.
- 8.º.—Mejorar el salario del hombre, jefe del hogar, por medio de subsidios especiales entregados en parte por las autoridades gubernativas y en parte por las Cajas de Previsión, en forma proporcional al número de hijos, a fin de que la madre no necesite trabajar.

Con estas medidas, cuyas posibilidades de aplicación en la práctica, desconocemos en absoluto, podría mejorarse al menos en parte, la deprimente situación en que se encuentra en la actualidad la mujer obrera chilena. Se protegería también mejor a la infancia, se estimularía una mayor natalidad con el aumento consecutivo y necesario de la po-

blación y se llevaría un mayor bienestar hasta el hogar obrero chileno, base de la organización nacional.

BIBLIOGRAFIA

Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (Uruguay).

N.os I, III y IV de 1935.

N.os I y IV de 1936.

N.os II y IV de 1937.

Actas de las sesiones de la Conferencia del Trabajo de los Estados de América, miembros de la Organización Internacional del Trabajo, 1936.

Proyectos de convenio y recomendaciones adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus diecinueve reuniones celebradas de 1919 a a 1935.

Condiciones del trabajo de las mujeres en el Uruguay. Informe de la Comisión encargada, 1935.

Acción Social. Revista de la Caja de Seguro Obligatorio de Chile, N.º 62, 1937.

Infancia y Juventud. Revista argentina del 4.º trimestre de 1936.

L'Organization Internationale du Travail. Ginebra, 1936.

Problemas sociales y económicos de América Latina. Moisés Poblete Troncoso, 1936.